

06938



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ARANDAS, JALISCO**

**ARANDAS OBSERVACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "MOCHILAS CON ÚTILES"**  
H. Ayuntamiento 2015 - 2018

16 AGO 16 13:36

NÚMERO DE EXPEDIENTE: UT/ 108/2016

*J. Jacke*  
*Cl. fojas originales*  
*y 3 copias*  
*certificadas*

**ACUERDO DE ADMISIÓN**

ARANDAS, JALISCO, AL DÍA 10 DIEZ DEL MES DE AGOSTO DE 2016 DOS MIL DIECISEIS.-----

Por recibido el oficio No. SEJ/143/2016 con la observación de la Evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia respecto de la publicación de la Información Fundamental del Programa Social "Mochilas con Útiles" por el Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco con fecha 10 diez de agosto de 2016 dos mil dieciséis, y que para efectos de control interno quedó registrada con el número de expediente que se anota al margen superior derecho del presente acuerdo. De conformidad a lo previsto por el artículo 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ahora bien, una vez que se ha revisado la observación de información requerida es de libre acceso se procede ha lugar a admitir y **SE ADMITE LA OBSERVACION EN COMENTO**, debiéndose integrar el expediente correspondiente.-----

Me permito informarle la dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse vía electrónica para aclarar, subsanar o cumplir requerimientos es la siguiente: [transparencia@arandas.gob.mx](mailto:transparencia@arandas.gob.mx).

**CUMPLASE.- ASI LO DETERMINO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO.**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA MPAL.**  
**ARANDAS, JALISCO.**



**L. C. P. JUAN DAVID GUZMAN MORALES**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por este conducto y antecedido de un cordial y muy respetuoso saludo me dirijo a usted a efecto de dar la resolución en tiempo y forma de manera PROCEDENTE al oficio No. SEJ/143/2016 de conformidad en lo previsto en los artículos 8, fracción VI, inciso d), 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la observación de información pública hecha por usted y registrada con el número de expediente que dejo anotado al margen superior derecho del presente curso y al efecto me permito hacer de su conocimiento la siguiente relación de:

#### **HECHOS:**

**Primero.-** El día 10 diez de agosto del presente año, recibí copia simple del Acuerdo sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la Evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia respecto de la publicación de la Información Fundamental de los Programas Sociales que se aplican en este Ayuntamiento, aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 15 quince de abril del año en curso.

**Segundo.-** Se procedió a enviar la observación de la evaluación que cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 8, fracción VI, inciso d), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, al revisar que efectivamente cumplía con los requisitos señalados en la ley se procede a dar admisión a la observación en comento con fecha 10 diez de agosto de 2016 dos mil dieciséis.

**Tercero.-** Con fecha 15 quince de agosto del presente año, después de revisar que la observación de la evaluación cumpliera con lo señalado por la ley, se procede de manera afirmativa, conforme a los artículos 84 y 86 punto 1. A dar contestación de esta forma:



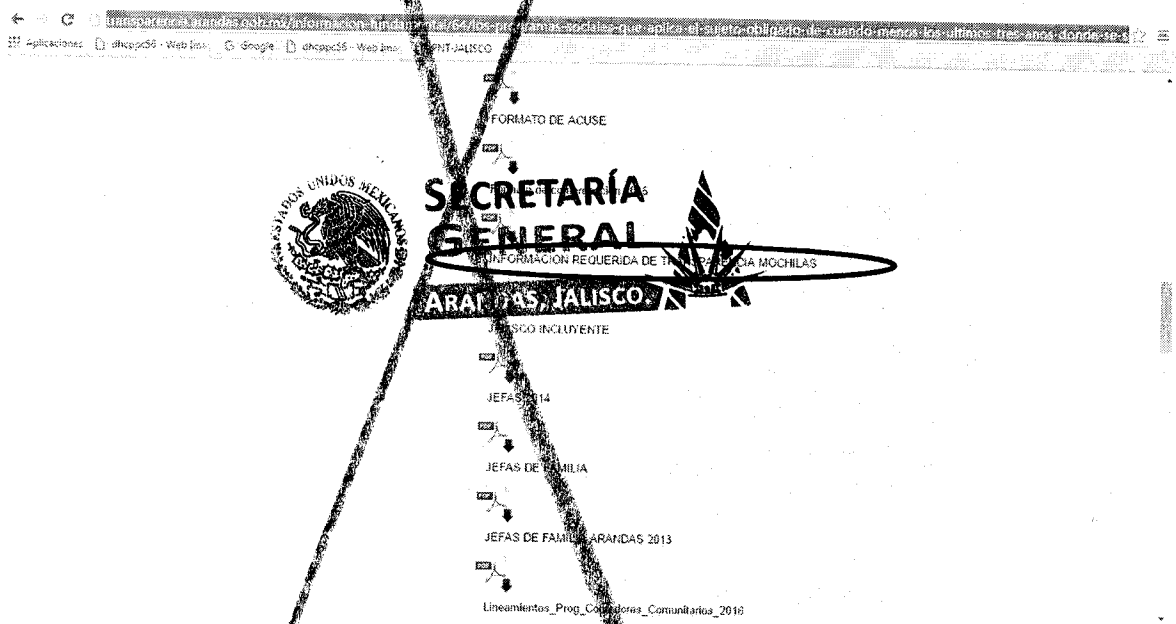
1

Toda la información solicitada se encuentra publicada en el portal de transparencia del municipio en <http://transparencia.arandas.gob.mx/informacion-fundamental/64/los-programas-sociales-que-aplica-el-sujeto-obligado-de-cuando-menos-los-ultimos-tres-anos-donde-se-senale-cuando-menos-los-objetivos-metas-presupuesto-y-reglas-de-operacion-del-programa-los-requisitos-tramites-y-formatos-para-ser-beneficiario-la-entidad-publica-ejecutora-el-responsable-directo-numero-de-personal-que-lo-aplica-y-el-costo-de-operacion-del-programa-el-padron-de-beneficiarios-del-programa-y-la-medicion-de-avances-de-la-ejecucion-del-gasto-y-el-cumplimiento-de-metas-y-objetivos-del-programa-incluida-la-metodologia-empleada/>

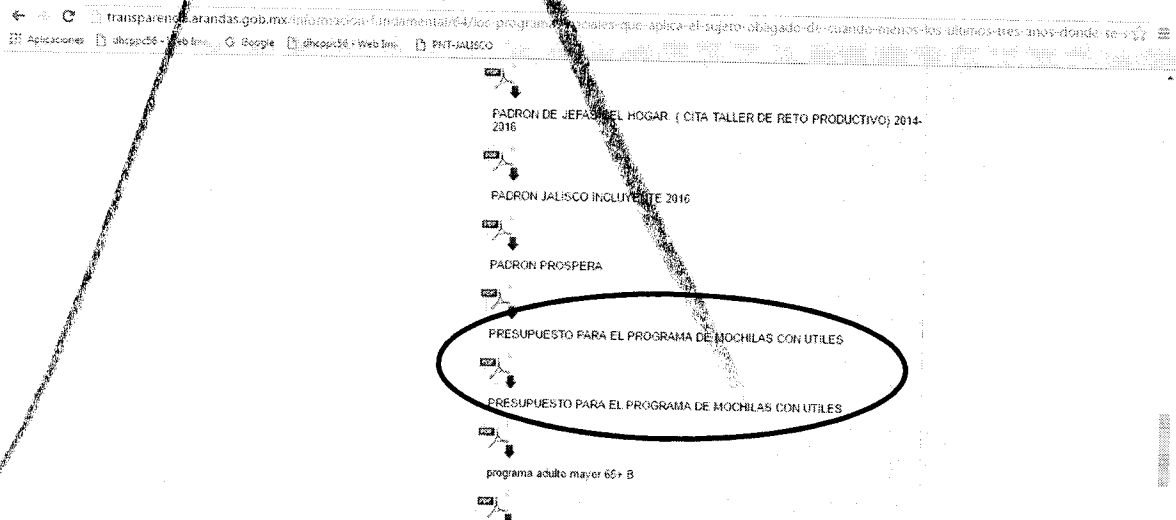
**INFORMACIÓN FUNDAMENTAL REQUERIDA:**

- El nombre del programa
- Los Objetivos
- Las Metas
- El nombre de la dirección o área dentro de la estructura del Sujeto Obligado que es responsable de la ejecución del programa.
- El Nombre del responsable directo del programa
- Requisitos para ser beneficiario.
- El nombre o razón social de la persona física o jurídica a quien se le otorgó el beneficio.
- El concepto o monto del beneficio.
- La fecha de entrega del beneficio.
- Los avances en la ejecución del gasto.
- Los avances en el cumplimiento de metas y objetivos del programa.
- La metodología de evaluación del cumplimiento de metas y objetivos.

Estos puntos se encuentran en el documento llamado "INFORMACIÓN REQUERIDA DE TRANSPARENCIA MOCHILAS"



- Presupuesto asignado para cada programa



• Reglas de Operación

2

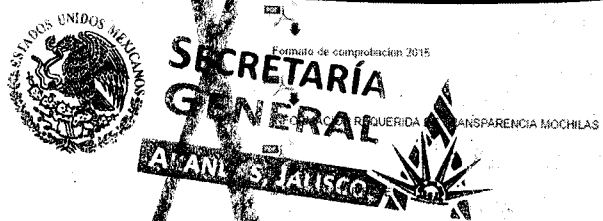
transparencia.arandas.gob.mx/informacion-fundamental/44/los-programas-sociales-que-aplica-el-sujeto-obligado-de-cuando-menos-los-ultimos-tres-anos-donde-se-...  
Aplicaciones | @hccpc56 - Web Ina | Google | @hccpc56 - Web Ina | PNT-JALISCO

- R.O. Jalisco Incluyente 2013
- reglas de operacion
- reglas de operacion 2011-2016
- REGLAS DE OPERACION 67 MAS SEDESOL
- reglas de operacion adito mayores
- Reglas de Operación Mochilas con los Útiles
- SEGURO DE VIDA DE JEFAS DEL HOGAR
- Sistema de Información de Desarrollo Humano

• Formatos para ser beneficiario.

transparencia.arandas.gob.mx/informacion-fundamental/44/los-programas-sociales-que-aplica-el-sujeto-obligado-de-cuando-menos-los-ultimos-tres-anos-donde-se-...  
Aplicaciones | @hccpc56 - Web Ina | Google | @hccpc56 - Web Ina | PNT-JALISCO

- Escuelas 15 (Arandas)
- formato 2015
- FORMATO DE ACEPTACION
- FORMATO DE ACUSE
- Formato de Beneficiario Mochilas con los Útiles
- Formato de comprobación 2015



• Los Padrones de Beneficiarios

transparencia.arandas.gob.mx/informacion-fundamental/44/los-programas-sociales-que-aplica-el-sujeto-obligado-de-cuando-menos-los-ultimos-tres-anos-donde-se-...  
Aplicaciones | @hccpc56 - Web Ina | Google | @hccpc56 - Web Ina | PNT-JALISCO

http://www.transparencia.arandas.gob.mx/...  
http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/seguro-de-vida-para-jefas-de-familia  
http://www.transparenciagalisco.mx/

http://www.transparenciagalisco.gob.mx/...  
http://sech.jalisco.gob.mx/servicios-y-programas/programas/buscqueda

Listado de archivos disponibles para descarga:

- JALISCO INCLUYENTE
- Beneficiarios de Programa Mochilas con los Útiles
- comedores 3 delegados
- COMPLEMENTARIA 2
- COMPLEMENTARIO
- CONVENIO DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES 2015





**A QUIEN CORRESPONDA:**

**EL QUE SUSCRIBE LIC. RICARDO MORALES ARIAS, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JAL;** de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 23 fracciones III, VIII y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Publica del H. Ayuntamiento de Arandas, Jal.

**CERTIFIC O:**

Que las presentes 3 (tres) hojas son copia fiel tomadas de su original, misma que se encuentra en los archivos de la Unidad Municipal de Transparencia de Arandas, Jalisco.

Se expide la presente para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
2016, "AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATIGO EN JALISCO"  
ARANDAS, JALISCO, A 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
 SECRETARÍA  
GENERAL  
  
LIC. RICARDO MORALES ARIAS  
EL SERV. PÚBL. ENC. DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

c.c.p. archivo

Siendo de esta manera y dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia en cuestión de los términos de conformidad al **Artículo 84 que a la letra dice:** "Solicitud de Información — Resolución. 1. La Unidad debe resolver y notificar al solicitante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la admisión de la solicitud, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso, de acuerdo con esta ley, los lineamientos generales de clasificación de información pública y los criterios de clasificación de información pública del propio sujeto obligado".

Se expide la información para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto:

**PIDO:**

**Único:** Se me tengan subsanadas las observaciones en tiempo y forma conforme a derecho por estar debidamente fundado y motivado.

Esperando haberle servido como usted se merece aprovecho la ocasión para reiterarme como Su Amigo y Seguro Servidor, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE:**

**"2016. AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"  
ARANDAS, JALISCO A 15 DE AGOSTO DE 2016.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA E  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA MPAL.**

**ARANDAS, JALISCO.**



**M.C. JUAN DAVID GUZMÁN MORALES**

